

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS			
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	
Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarce Barragán				

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION.**

CONTRATO No.: 7145608 de 2024		FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 18/12/2024		
ENTIDAD CONTRATANTE:	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	NIT:	800.246.953-2	
DIRECTOR EJECUTIVO	GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS	No. C.C.:	79.451.376	Decreto de Nombramiento No. 009 de 11/01/2024 expedido por el Alcalde mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 031 del 11/01/2024, facultado como ordenador del gasto mediante Decreto 706 de 1991
CONTRATISTA:	INGRID CRISTINA VARGAS POLANIA	No. C.C.	36.304.533	
		No. NIT.	36.304.533-0	

DATOS GENERALES

OBJETO: *"(...) PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LA APLICACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA EN EL MARCO DEL MODELO DE SALUD DE BOGOTÁ, D.C."*

VALOR INICIAL:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO
DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA Y UN (\$17,796,061.00) PESOS M/CTE



Para la Vigencia 2024

VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN
DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$2,681,598.00) PESOS M/CTE

Para la Vigencia 2025

VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÓN
QUINCE MILLONES CIENTO CATORCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES (\$15,114,463.00) PESOS M/CTE

PLAZO INICIAL: *"La ejecución del presente contrato es Hasta el 2 de marzo de 2025. El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato."*

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS			
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	
Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarce Barragán				

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 7145608 de 2024.

SUPERVISOR: " (...) "(DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PROFESIONAL ESPECIALIZADO CODIGO 222-GRADO 27)" de la Secretaría Distrital de Salud (...)"

FECHA DE INICIO: Veintitrés (23) de diciembre de 2024.

NOVEDADES CONTRACTUALES: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN: Dos (02) de marzo de 2025.

VALOR FINAL: DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$18.551.784), incluida indexación.

Valor de la Indexación: SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$755.723).

Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato, mediante memorando radicado No. 2025-IE-22326 del 25/06/2025, la Directora Provisión de Servicios de Salud (E) solicito la liquidación, para lo cual allegó:

- Informe Final de Supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por la supervisora de fecha 24/06/2025.
- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud de fecha 07/04/2025



GARANTÍAS DEL CONTRATO:

De conformidad con la cláusula trece (13) del Estudio Previo, en relación a las garantías se estableció: **ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS:** "Teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad de la persona que prestará el servicio, la naturaleza del objeto y la cuantía del contrato -circunscrito a la modalidad de contratación directa-, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, una vez haya sido recibido a satisfacción por parte del supervisor, es procedente manifestar que no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015".

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta acta y el Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados al contratista, arrojando los siguientes términos.

No.	CONCEPTO	VALOR EN PESOS
-----	----------	----------------

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD</p>	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS			
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	

Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarce Barragán

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 7145608 de 2024.

1	VALOR INICIAL	\$17.796.061
2	Vigencia 2024	\$2.681.598
3	Vigencia 2025	\$15.114.463
4	Valor de la Indexación	\$755.723
5	VALOR TOTAL	\$18.551.784
6	VALOR TOTAL EJECUTADO	\$17.064.716
7	Valor Total Ejecutado 2024	\$ 1.950.253
8	Valor Total Ejecutado 2025	\$15.114.463
9	VALOR TOTAL PAGADO	\$17.064.716
10	Valor Total Pagado 2024	\$1.950.253
11	Valor Total Pagado 2025	\$15.114.463
12	SALDO A FAVOR DE LA CONTRATISTA	\$0
13	SALDO A FAVOR DEL FFDS	\$1.487.068
14	Saldo a favor del FFDS – Vigencia 2024	\$731.345
15	Saldo a favor del FFDS – Vigencia 2025	\$755.723
16	SALDO A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS	\$1.487.068

De conformidad con el Balance Financiero efectuado, se deja constancia que la contratista, ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Respecto del saldo a liberar a favor del FFDS, el informe final de supervisión estableció: "Existe un saldo a favor del FFDS, el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud.



Lo anterior en consideración a que la fecha de inicio proyectada en los estudios previos para el contrato era el 20 de diciembre de 2024 y el acta de inicio finalmente se suscribió el día 23 de diciembre del mismo año, quedando sin ejecutar el valor equivalente a TRES (3) días por valor de SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$731.345); y, que en la ejecución del presente contrato no se realizó el pago de indexación equivalente SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE (\$755.723), debido a que los Registros presupuestales que amparaban estos recursos (RP No. 2869 y 2972 de 2025) fueron expedidos el 28 de marzo de 2025, momento en el cual ya se había terminado el contrato y no era posible hacer la modificación de indexación".

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Que el objeto contratado fue cumplido por la contratista y recibido por esta entidad a entera satisfacción, de lo cual da cuenta la supervisora con la firma del informe final de supervisión.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por la supervisora, la contratista durante el plazo de ejecución del contrato,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	GESTIÓN CONTRACTUAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS/CONVENIOS			
	Código:	SDS-CON-FT-004	Versión:	

Elaboró: Ingrid Natalia Escobar Valencia / Revisó: Carlos Andrés Montaña Buitrago / Aprobó: Cristhian Felipe Yarce Barragán

Continuación del Acta de Liquidación del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 7145608 de 2024.

acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y la contratista, hace constar expresamente que no tiene reclamación alguna a lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los 04/12/2025

POR EL FFDS

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
 Firmado digitalmente por GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
 Fecha: 2025.12.02 14:51:39 -05'00'
GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
 Director Ejecutivo

POR LA CONTRATISTA

Ingrid Cristina Vargas Polania
INGRID/CRISTINA VARGAS POLANIA

Proyectó: Edizabett Ramírez Rodríguez – Supervisora del contrato
 Nubia Carolina, Molina Parra - Referente del área Dirección de Provisión de Servicios de Salud
 Revisó: Ingrid Natalia Escobar Valencia – Contratista Subdirección de Contratación
 Vo. Bo: Katty Jhoana Rodríguez Lozano – Subdirectora de Contratación
 Vo. Bo: Luz Angela Manquillo – Subsecretaria Corporativa (E)

Edizabett
 Ramírez
 Rodríguez

Firmado digitalmente por
 Luz Angela Manquillo
 Fecha: 2025.12.02
 14:51:39 -05'00'